

Número 101. Jueves 23 de Agosto de 1838. 8 cuartos.

BOLETIN

DE

OFICIAL



LA

CONRADO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Intendencia de Córdoba.

Circular.

Ha llegado á mi noticia la escandalosa frecuencia con que se infringen las leyes que prohíben toda clase de rifas; y atribuyendo este abuso criminal mas á la ignorancia que al desprecio de la prohibicion, he resuelto ilustrar sobre este punto á los honrados habitantes de esta provincia con el laudable fin de prevenir los delitos antes de proceder á su averiguacion y castigo.

Se dispuso por la ley 1.^a título 24 libro 12 de la Novisima Recopilacion que no se verificasen rifas de ninguna clase; bajo la pena de perder lo que se rifase, y mas el precio de la rifa con otro tanto á los que lo pusiesen. Esta prohibicion se renovó en diferentes epocas hasta que en 10 de Mayo de 1835 se espidió la Real órden, cuyo tenor literal es el siguiente.

„S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de la reclamacion de V. S. por los perjuicios que ocasionan á la Renta de Loterías contra las rifas particulares de dinero, alajas, fincas y otros efectos que se hacen en Barcelona y otros puntos, y cuyo permiso se solicita continuamente por conducto del Ministerio de lo interior para objetos de ornato público de beneficencia y otros, no obstante que se hallan prohibidas por diferentes Reales cédulas y órdenes, y deseando S. M. conciliar los intereses de la Renta, disminuidos considerablemente por efecto de tales rifas, con la aplicacion que se da á los de

estas, se ha servido mandar que no se permita ninguna rifa particular sin la condicion espresa de abonar á la renta de Loterías la 4.^a parte del producto integro; y para que asi se verifique, los Administradores estamparán el sello en lo billetes, cuya expedicion intervendrán en los terminos que V. S. proponga. =Toreno.= Sor Director General de Reales Loterías.

Esta Real órden se modificó por la de 20 de Julio de 1836, en la cual se sirvió mandar S. M. que subsistiendo por ahora vigente aquella Real órden del 10 de Mayo, no se diese curso á ninguna solicitud sobre licencias para rifas, cuyos productos no se destinasen á establecimientos de beneficencia; en cuyo caso debia preceder tambien un expediente informativo de la absoluta necesidad de recurrir al arbitrio de la rifa para el sosten de esos establecimientos.

Tales son las disposiciones legales que rigen en materias de rifas; disposiciones que haré obedecer y cumplir irremisiblemente, empleando para ello si fuese preciso todo el poder de la autoridad que me ha sido confiada.

Y para que esta circular tenga la debida publicidad he dispuesto se inserte en el boletin oficial de la provincia. Córdoba 19 de Agosto de 1838. =José Sanchez Ocaña.

AVISO OFICIAL

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional
de la villa de Adamuz.

En virtud de órden de la Escma. Diputa-

cion provincial fecha 10 del que corre, para que se continúe la subasta de todas las fincas de propios de esta villa se ha acordado por este Ayuntamiento se anuncie al público el segundo y tercero remate señalando para ellos el 25 del corriente y 4 de Setiembre próximos en estas casas Capitulares á las 12 de la mañana de citados dias.

Adamuz 17 de Agosto de 1838.—Francisco Cano.

VARIEDADES.

CONRADO.

La Cabaña.

¡Cuán tarde has venido esta noche, mi querido Conrado! Si vieras qué largas se me hacen las horas cuando te espero!... tú tienes sin duda muy poca idea del amor cuando así me atormentas.—Leticia; aplica tu diestra un momento sobre este corazón que late, sobre esta mano que abrasa, sobre esta frente que hierve, y dime después, si te atreves, que no conozco el amor.—Ah no, bien mio: no son necesarias tantas pruebas para asegurarme de que soy querida. Que mas? tú abandonas el regalo de tu palacio, te entregas á las olas y pasas el corto espacio que nos separa de Génova sumergido en un fragil barquichuelo, solo por verme y escuchar mis injustas reconvenciones. ¿Sabes que soy una ingrata y que no merezco tu cariño?—Eres... una niña, por mi desgracia demasiado hermosa, y por tu mal hábito desgraciada.—Escucha, Leticia; los momentos son caros, y acaso, acaso mañana amanecerá el día de nuestra eterna separacion.—¿Qué dices? No, no es posible: tu me has ofrecido no volver mas á Palestina, y eres caballero; si cumples esta palabra ¿quién será bastante á separarnos?—La muerte!...—Ah! ya veo que estás enfermo de melancolía, y es preciso distraerte. Cogeré mi laud... pero ¿qué digo? ¿necia de mí se me olvidaba que estoy en la choza de un pobre pescador. No importa; tomaré esta caña de pescar y moveré los dedos como si sonase las cuerdas. Voy á cantarte... ¿qué quieres que te cante? ¡la balada del marinero que empieza—

Mi fortuna está en el aire,

Y en el agua mi desgracia.

Porque aquel mueve mi nave

Y este despues se la traga?

No, esta canción es muy fea; entonaré un

romance, que hace tiempo compuso para mí un enamorado trovador.—Un trovador!... ¿Qué escuchó!... ¿cuál es su nombre!...—No te sobresaltes, amigo mio; yo te daré las señas que tiene, y veremos si le conoces. Es un jóven de gallarda presencia que tiene un gusto delicadísimo para la música: viste como tú el hábito de cruzado, y como tú combatió valerosamente en los campos de Tolemaida: su voz es mas dulce que el aliento del céfiro; sus modales tan graciosos como los del amor: la nobleza de su cuna...—Basta; ya me irritan tan descompasados elogios; ¿quien es ese hombre? yo exijo que me lo digas porque me has jurado tu fé, y yo soy tu esposo á los ojos de Dios.—Paciencia, Señor caballero; si yo sé elogiarte á mis adoradores, tambien entiendo de descubrir sus defectos y de reirme maliciosamente al relatarlos. El trovador de quien voy hablando, es un tanto celoso y mas que sobradamente melancólico. Cuando yo le veo triste, suelo para distraerle, coger una caña de pescar en defecto de mi pobre laud, y cantarle alguno de los romances que él me compuso. Vé aquí uno de ellos.

A Dios, ídolo querido;

Bella pescadora, A Dios,

Que Jerusalén peligra

Y allí me llama el honor.

No me asustan las fatigas,

Pues ya del desierto el sol

Otra vez quemó mi frente,

Mi labio otra vez secó.

Ni me espanta el corvo alfange

Del sarraceno feroz,

Que es arma de un solo filo,

Y mi espada tiene dos.

Acovardame el dejarte,

Y en apartada region

Ir á buscar un sepulcro

Do no alcanzará tu voz.

¡Leticia! ¿cara Leticia!...

Este nombre seductor

Liga mis trémulas plantas...

—Nobles guerreros, perdon:

Perdon de esté mi delirio;

Ya soy vasallo de amor,

Ya no parto con vosotros...

—Mas suena el clarin ¡A Dios!—

—¿Qué niña eres, Leticia! tú te entretienes en recordar esas pequñeces mientras el huracan silba horriblemente sobre nuestras cabezas, y cuando el rayo abrasador próximo á exhalar se contra nosotros serpentea entre las nubes. ¿Ignoras acaso las últimas ocurrencias de Génova? ¿no ha llegado á tus oidos el horrible triunfo de nuestros enemigos, el degüello y desolacion

de las familias gibelinas? Todo, todo lo sé; pero deja ese lenguaje que me hace estremecer, y consagramos estos instantes á la pintura de nuestro amor. Esta palabra es tan dulce...!!! Y en prueba de ello, echa una mirada sobre este aposento m's rab'e donde todo respira el infestado aliento de la pobreza. ¿Ves ese ajuar humilde que vale aun menos que el más inútil balcón de tu parque de caza? Pues yo le prefiero al riquísimo alcázar de mis mayores en este dulce momento que te miro á mi lado. ¿Ves ese leño que destila un betún hediondo al consumirse en el fuego? Pues yo no le trocaría por la más preciosa araña de Venecia porque ahora ilumina tu escudo y yo veo en el esculpida la divisa de mi amor...! ¡Ay Conrado! ¡Júrame de nuevo por esa misma divisa que la muerte sola podrá separarte de mí!—Infeliz cuando tal pronuncias, ignoras que el podestá de Génova ha firmado el decreto de mi proscripción.—Y que, piensas dejarme abandonada de nuevo en esta tribo infernal de pescadores y asesinos?—No es posible: yo te seguiré á todas partes y dividiré contigo los peligros y las penas del destierro. Un año hace que sucumbió mi desventurado padre bajo el cuchillo de los güellos; un año hace que me despojaron de mi palacio, de mis riquezas, de mi dignidad y que me dió abrigo en su choza un pobre barquero, el único gibelino que se encuentra en esta miserable comarca. ¿Quieres que con tu ausencia se abra para mí un nuevo periodo de humillaciones y de tormentos?

El jóven cruzado se caló la visera, sintiéndola para ocultar algunas lágrimas, y contestó así. —Nada temas, hermosa mía. Yo juro que partirás conmigo, y que á mi lado vivirás ó moriré entre tus brazos.—Mañana, cuando las sombras de la noche se eslicndau por el Cielo, te conduciré á mi palacio donde encontrarás un sacerdote que nos una, y un bagel que nos alige de las infestadas costas de Italia. Huiremos para siempre del choque de los partidos y del rencor de los tiranos. Miraremos de lejos caer una por una las carcomidas piedras del edificio de la Patria, como ve el pasajero desprenderse las hojas de un árbol venenoso á impulsos del huracan: viviremos el uno para el otro, tan unidos como la inocencia y la alegría, como la risa y el placer; recordaremos las pasadas amarguras, como el hermitaño de los Alpes describe al hogar del fuego los hieles de sus montañas; y cuando la muerte nos sorprenda en medio de nuestras dirhas, una misma losa cubrirá nuestros huesos, y una misma arena les servirá de mullido.—¿Qué proyecto tan seductor!... corre, corre; no dilates un instante en ponerlo en ejecución.—Pero no; estate un momento mas á mi lado: El buen Jorge, mi padre adoptivo, estará

todavía recogiendo las redes y no volverá tan pronto; a mas de que si volviese, yo le diría quien eres, y el pobre viejo se llenaría de júbilo al saberlo. Guárdate bien de que se penetre el secreto de mi nombre. Si la turba hedionda de tus vecinos llegase á descubrir que Conrado Espinola estaba solo en esta playa, el rencor hácia mi linage les haría inventar mil géneros de suplicios para arrancarme la vida.—A Dios; cuando vuelva mañana traeré con migo mi harpa para que te distraigas en el tránsito y puedas cantar un romance nuevo que ha compuesto tu grande amigo el trovador.—Pues mira, cuando hables á ese interesante poeta, dile en mi nombre que le amo mas que nunca.—A Dios!—

(Se concluirá.)

LA MODA.

Con este título se ha publicado á mediados de cada mes, desde el de Julio pasado, un periódico dedicado con especialidad á la juventud española, y que esperamos no se desdénen de leer las personas de todas edades y condiciones amantes de la elegancia, que saben apreciar el poderoso influjo de la moda en el órden social para el fomento de la industria y comercio, y miran sin preencion ni enfado los caprichos del buen gusto y las combinaciones de las artes para agradar y embellecer.

Se amenizará el periódico con variedad de chistes, cuentos, poesias y otras composiciones ligeras propias para desterrar la tristeza y melancolía, cuando lo permitan los artículos puramente de modas, que han de ser con preferencia á todo asunto, la principal condicion del periódico.

A cada número acompañará siempre un figurin dibujado é iluminado por buenos profesores; y alguna vez un patron, cuando lo exija la novedad en la hechura de los vestidos, según los últimos modelos, procurando que uno y otro dé una idea exacta de los trages y adornos de mas gusto que se usen en esta corte á la época de su publicacion, en particular los correspondientes á señoras, pues de los vestidos de caballeros, sabido es que no admiten tanta variedad; y esta es la razon por qué en el extranjero es siempre muy reducido el número de estos figurines respecto de los primeros.

Limitándonos como lo hacemos, en nuestra

oferta; nada mas que á lo realizable, no tenemos que engañar al público como se hace en otros países, publicando figurines al capricho de los dibujantes, para salir del paso, cumpliendo mal y de mala manera las temerarias promesas de dar todas las semanas, y aun todos los dias el diseño de la moda, se haya ó no inventado cosa nueva: y los suscritores no tendrán necesidad de hacer desembolsos inútiles, puesto que en España no son susceptibles de tan frecuente variedad las multiplicadas formas que constituyen la elegancia.

Ademas, creemos que es imposible amenizar por largo tiempo, sin descender á chocarrerías, un papel que se ha de hacer todos los dias de prisa y corriendo, con riesgo de que los lectores, por aficionados que sean á estas materias, se cansen y aborrezcan tanta fraseología y machaquería.

La esplicacion de las modas y noticias de las fábricas, talleres, almacenes y tiendas en que se construyen y hallan de venta los objetos nuevos de este ramo, las daremos clara y sencillamente á la española sin aquella pueril y molesta palabrería que usan los extrangeros á imitacion de los chalanos hebreos, quienes, constituidos panegiristas de su género, lo ponen en las nubes, lo comparan y pintan superior á cuanto existe y ha existido en el mundo, y casi quieren hacer negocio de conciencia su propio negocio, y pecado mortal el no creerlos.

Los demas artículos con que amenicemos este escrito, procuraremos sean de algun interés, y el público y el tiempo decidiran si hemos acertado en la eleccion y llenado el fin que nos proponemos de hablar de modas y aprovechar la oportunidad de demostrar el inflajo que tienen en la moral y la política, ó mas bien el imperio mágico que ejercen sobre todas las cosas, como lo atestigua la historia de todos los tiempos y naciones con poco que se medite.

Si así logramos contribuir al embellecimiento de la sociedad y abrir el camino por donde nuestra amada patria no necesite de los tardíos y estrambóticos folletines de modas estrangeras (muchas de ellas solo existen en los cascos de los dibujantes, como dejamos indicado); nuestro objeto se verá cumplido, tanto mas, si la juventud aplicada y cuerda, á quien principalmente dedicamos nuestra obra, halla en ella un dulce entretenimiento mezclado de alguna utilidad positiva; y si á las personas de otra edad puede la moda proporcionar distraccion, calma y placer, en medio del cansancio que ya causa tanto hablar de política interior y exterior, y tantos pronósticos, tantas censuras, diatribas y retractaciones, tantas inconsecuencias, mudanzas y maquinaciones del dolo y de la intriga, si alguna vez

fijan la vista en nuestro papel y las merecemos una sonrisa de aprobacion, entonces esto pondria el colmo á nuestra ambicion y buenos deseos.

La moda constará de un pliego de marca regular, y el caracter de letra será bueno, pero se tratará de aprovechar el papel y no dejar en blanco é inutilizado con portadas superfluas y listas de puntos de suscripcion.

Precios de suscripcion.

En las provincias, franco de porte 3 números, con sus correspondientes figuras 15 rs.

Las reclamaciones se dirigirán á la estamperia de Valle, calle Carretas, francos de porte.

Se admiten suscripciones en esta ciudad en la imprenta de este periódico.

LIBROS.

ESTATUTOS

PARA EL REGIMEN DE LOS COLEGIOS

de Abogados del Reino.

Un cuaderno en 8.º prolongado vendese en el despacho de este periódico á 3 rs. vn.

APUNTES

SOBRE EL

JUICIO EJECUTIVO

POR

D. Mariano Esquivel.

Vendese en este mismo despacho á 6 reales vn.

Imprenta de Santaló Canalejas y Compañía.